



Compu-Office Dominicana, S.R.L.

RNC: 1-30-22869-8 | RNP: 4753

Calle Tercera No.60, Urb. Jardines del Sur, KM7, Carretera Sánchez, Santo Domingo, D.N.

Tel: (809) 508-1278 / (809) 532-8268 / +1(809) 764-3444 | Fax.: (809) 535-9517

www.compu-office.com.do | email: ventas@compu-office.com.do

COTIZACION

Cliente: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

RNC/Cédula: 4-01-03676-2

Teléfono: (809) 533-3191 E2069

Fax: 809-532-2906

Correo: msantana@poderjudicial.gob.do

Contacto: Tirso J. Jimenez C.

Dirección: Ave. Jimenez Moya Esq. Juan de Dios
Ventura La Feria

Número: 12228

Fecha: 12/04/2017

Valido Hasta: 12/05/2017

Proceso: PU-CPJ-01-2017

Condiciones: Crédito 30 Dias

Código	Cantidad	Unid.	Descripción	Precio Unitario	ITBIS	Importe
COM00153	334	Unidad	COMPUTADORA HP PRODESK400 G3 SFF, Procesador Intel Core 3 6100 a 3.7GHZ, 3MB de Cache 2Core; Memoria RAM 4GB DDR4-2133 DIMM (1x4GB); Disco Duro Sata 500TB 7200 RPM SATA6G 3.5"; 9.5mm Slim Desktop SuperMulti DVDRW; Tarjeta de RED Intel10/100/100 Integrada Mouse USB HP; Teclado USB HP, Windows10 Pro 64-bit Edition, 3 Años de Garantía.	21,172.88	3,811.12	8,344,656.00
MON00037	334	Unidad	MONITOR AOC 19" (18.5"), LCD/LED, 720P,5MS, 16:9, 200CD/M², DCR 20M:1. PUERTOS: 1 VGA + 1 HDMI. Incluy Cable para Monitor,1Año de Garantia	3,652.54	657.46	1,439,540.00
UPS00100	334	Unidad	UPS Unipower, Modelo650VA/360W. 110VAC in/out. 60hz. AVR, Garantía de 2 Años en Piezas y Servicios y Un Año en las Baterías	1,308.71	235.57	515,789.52
ESC0021	334	Unidad	ESCRITORIO DE 28"X48" TOPE HAYA BASE METAL, SIN MODULO DE GAVETAS, 1 AÑO DE GARANTIA	4,630.00	833.40	1,824,775.60
SIL00023	334	Unidad	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS AJUSTABLES TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO Y ESTRUCTURA EN COLOR NEGRO, SISTEMA NEUMATICIO GIRATORIO, 1 AÑO DE GARANTIA	5,197.92	935.63	2,048,605.70

Realizado por: Elizabeth Guerrero,

Todos los montos expresados en RDP.

Subtotal	12,011,324.70
ITBIS	2,162,038.45
Total General RDP	14,173,363.15



Elizabeth Guerrero

Recibido Por:

Preparado Por:



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

OFERTA ECONOMICA (ANEXO 1)

NOMBRE DEL OFERENTE: Compu-Office Dominicana SRL

Lote No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	COMPUTADORA HP PRODESK 400 G3 SFF, Procesador Intel Core i3 6100 a 3.7GHZ, 3MB de Cache 2Core; Memoria RAM 4GB DDR4-2133 DIMM (1x4GB); Disco Duro Sata 500TB 7200 RPM SATA 6G 3.5"; 9.5mm Slim Desktop SuperMulti DVDRW; Tarjeta de RED Intel 10/100/100 Integrada Mouse USB HP; Teclado USB HP, Windows 10 Pro 64-bit Edition, 3 Años de Garantía.	Unidad	334	21,172.88	3,811.12	24,984.00
2	MONITOR AOC 19" (18.5"), LCD/LED, 720P, 5MS, 16:9, 200CD/M ² , DCR 20M:1. PUERTOS: 1 VGA + 1 HDMI, Incluye Cable para Monitor, 1Año de Garantia	Unidad	334	3,652.54	657.46	4,310.00
3	UPS Unipower, Modelo 650VA/360W. 110VAC in/out. 60hz. AVR, Garantía de 2 Años en Piezas y Servicios y Un Año en las Baterías	Unidad	334	1,308.71	235.57	1,544.28
4	ESCRITORIO DE 28"X48" TOPE HAYA BASE METAL, SIN MODULO DE GAVETAS, 1 AÑO DE GARANTIA	Unidad	334	4,630.00	833.40	5,463.40

¹ Si aplica.

² Si aplica.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana

5	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS AJUSTABLES TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO Y ESTRUCTURA EN COLOR NEGRO, SISTEMA NEUMATICO GIRATORIO, 1 AÑO DE GARANTIA	Unidad	334	5,197.92	935.63	6,133.55

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 14,173,363.15

Valor total de la oferta en letras: Catorce Millones Cientos Setenta Y tres Mil Trecientos Sesenta y tres Pesos con 15 /100.

Wilman Pujols en calidad de Presidente, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Compu-Office Dominicana, SRL.

Firma _____

17/04/2017



DEPARTAMENTO DE FIANZA
Licitación, oferta, mantenimiento de oferta

- 1- **POR CUANTO: Compu-Office Dominicana SRL**
Ha solicitado en fecha de 17 Abril de 2017 a Seguros Reservas, S. A. una fianza por valor de \$480,000.00 Pesos (DOP) para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA CON RELACION AL SUMINISTRO DE COMPUTADORAS COMPLETAS, ESCRITORIOS Y SILLONES TECNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA MORAL JUDICIAL. REFERENCIA: PU-CPJ-01-2017. ***ESTA FIANZA NO ES PAGADERA AL PRIMER REQUERIMIENTO.***
- 2- **POR CUANTO:** La presente fianza deberá ser depositada en: **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** y tiene como fecha de vigencia desde el 17 de Abril de 2017 hasta el 6 de Octubre de 2017 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

- 3- **POR CUANTO: SEGUROS BANRESERVAS** No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica. *****
- 4- **POR CUANTO: SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS BANRESERVAS** no será responsable bajo esta fianza en caso de pérdidas o daños directa o indirectamente ocasionados o que resulten a consecuencia de:
Obligaciones extracontractuales que no estén amparadas en el presente Contrato, o indemnizaciones por los así llamados daños punitivos, daños ejemplares, por compensaciones de daños y perjuicios o por daños indirectos. Confiscación o nacionalización o requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, actos de terrorismo de cualquier naturaleza, guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, operaciones hostiles o bélicas (así se haya o no declarado la guerra), guerras civiles, insurrecciones, huelgas, motines, conmociones civiles que alcancen proporciones o tengan carácter de alzamiento popular, alzamientos militares, revueltas, rebeliones, revoluciones, poderes militares o usurpados, ley marcial, requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, o cualquier acto de cualesquiera persona o grupo de personas que actúe en nombre de o en relación con cualquier organización cuyos objetivos sean, entre otros, derrocar o ejercer una influencia sobre cualquier gobierno de jure o de facto a través de actos de terrorismo o cualquier medio violento, cualquier responsabilidad, pérdida, o daño o gasto de cualquier naturaleza que hubieran sido directa o indirectamente causados u originados por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva, sin que importe si alguna otra causa ha contribuido al daño en forma concurrente o en cualquier otra secuencia, obligaciones de cualquier clase proviniendo de o en conexión con actos fortuitos o de fuerza mayor, riesgos o peligros no incluidos expresamente, o si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas que impida al AFIANZADO cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente Fianza. *****
- 5- **POR CUANTO: SEGUROS BANRESERVAS** se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia de incumplimiento de las obligaciones contractuales del Afianzado, hasta el límite y condiciones de la presente FIANZA siempre que la notificación a SEGUROS BANRESERVAS sea recibida dentro del periodo de vigencia establecido en la fianza y que la misma haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley 146-02 y Código Civil de la República Dominicana. Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria. *****
- 6- **POR CUANTO:** Esta Fianza será válida, sujeto a las estipulaciones de la misma, siempre que el Afianzado haya cumplido con el pago de la prima y de los gastos exigidos por las leyes vigentes, al momento de su emisión. *****
- 7- **POR CUANTO: SEGUROS BANRESERVAS.** No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado. *****



- 8- **POR CUANTO:** La Ley No.146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas, a la prestación de Fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias. *****
- 9- **POR CUANTO:** SEGUROS BANRESERVAS Legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente Fianza por \$480,000.00 Pesos (DOP) **Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100** *****
- Exigida a: **COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL** y tiene como fecha de vigencia desde el 17 de Abril de 2017 hasta el 6 de Octubre de 2017 o cuando sea cumplida la obligación, lo que ocurra primero. *****

Esta póliza está sujeta a las cláusulas y condiciones especificadas en los anexos abajo detallados :

Este documento es emitido hoy día 13/04/2017, Santo Domingo, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha 17/04/2017 hasta la fecha 06/10/2017 a las 8:00 AM dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demas términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.



Firma Autorizada y Sello
Santo Domingo, D.R.